



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

Medellín, tres de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Carta Rogatoria
Demandante	SCP THOMASZON-AUDRAN-BICHE HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIES
Demandado	Aracelly Tabora de Quintana
Radicado	05001 31 03 003 2021 00341 00
Asunto	Ordena devolución carta rogatoria
Auto Sust. N°	502

El 24 de septiembre de 2021, el despacho procedió a auxiliar la carta rogatoria denominada “Notificación de embargo-atribución presentada por la sociedad “SCP THOMASZON-AUDRAN-BICHE HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIES”

Para tal efecto, y cumplidas las exigencias del estatuto procesal vigente, se ordenó enviar citación para notificación personal a la dirección aportada con el exhorto, para que la requerida se acercara al Despacho a notificarse personalmente y hacerle entrega material de los documentos anexos con el exhorto, citación que no fue posible entregar, pues según la empresa postal 472 la dirección la persona a notificar “**no reside**” en la dirección a la que fue remitida la citación.

Así las cosas, y en vista de no conocerse otra dirección en la que pueda ser notificada la convocada, se ordena la remisión de las presentes diligencias al Ministerio de relaciones exteriores – Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares-, para que realice la devolución oficial a las autoridades requirentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma Electrónica
ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ

Firmado Por:

**Angela Maria Mejia Romero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **313dc245e5a7ed023832df7eea0e9f52ee029f2175a6ac4ecffbd1e2136c8f9e**
Documento generado en 03/12/2021 06:35:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>